

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA ACUMAR**

9 de abril de 2015 – 15 HORAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 09 días del mes de abril de 2015 siendo las 15 horas se reúnen en la sede de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) sito en calle Esmeralda 255, segundo piso de esta Ciudad, los integrantes del Consejo Municipal de la ACUMAR, y representantes de distintas áreas del organismo.

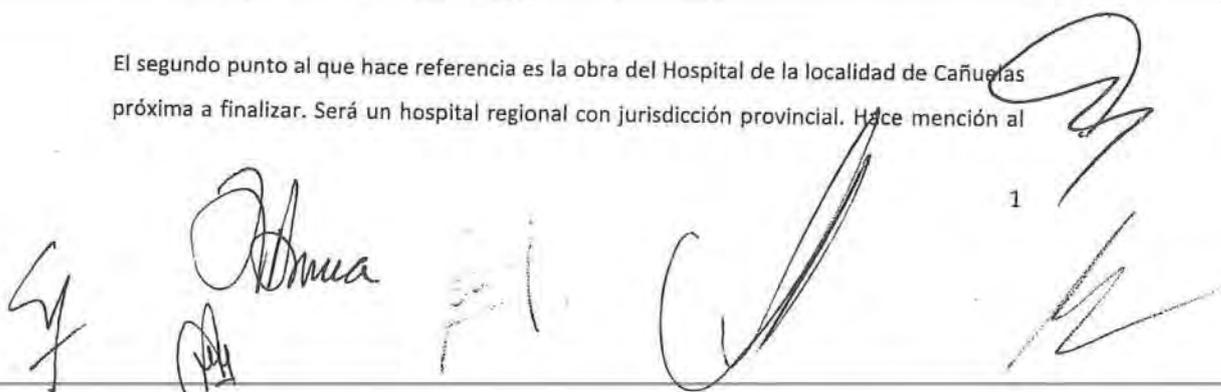
POR LOS MUNICIPIOS: Ing. Hugo Mosto, por el Municipio de Avellaneda; Sra. Ana Acevedo por el Municipio de Marcos Paz; Lic. Virginia Passo por el Municipio de Morón; Sr. Héctor Vélez por el Municipio de Lanús; Lic. Máximo Lanzetta por el Municipio de Almirante Brown; Sr. Gustavo Boccaccio por el Municipio de Ezeiza; Dr. Juan Manuel Eyheramonho por el Municipio de Las Heras; Ing. Aníbal H. Pazos por el Municipio de Merlo; Arq. Amílcar López por CABA; el Dr. Mariano Ríos por el Municipio de La Matanza; Dr. Horacio Asprea por el Municipio de Cañuelas; Lic. Eva Berezan por el Municipio de Lomas; Lic. Lautaro Lorenzo por el Municipio de Esteban Echeverría y la Lic. Silvina Andrada por el Municipio de Presidente Perón.

POR ACUMAR: el Sr. Emmanuel González Santalla y el Sr. Pablo Wozniak por el Consejo Municipal; el Lic. Mauricio Ferrari, en representación de la Subdirección General Administrativa Financiera; el Dr. Eduardo Pérez por la Dirección de Salud Ambiental; la Arq. Silvina Montoya por la Coordinación de Ordenamiento Ambiental del Territorio; la Lic. Tamara Basteiro por la Coordinación de Cultura, Patrimonio y Educación Socio Ambiental; la Ing. Iris Bejarano por la Coordinación General de Fiscalización y Reconversión y la Dra. Carolina Digiani en representación de la Dirección General de Abordaje Territorial.

El Sr. Emmanuel González Santalla repasa el orden del día y da comienzo a la reunión dando la palabra a la Arq. Silvina Montoya.

El primer punto al que hace referencia es el cambio de la denominación del área que coordina, pasando de "Ordenamiento Territorial" a "Ordenamiento Ambiental del Territorio". De esta forma se adecua la denominación a la mención que se hace en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).

El segundo punto al que hace referencia es la obra del Hospital de la localidad de Cañuelas próxima a finalizar. Será un hospital regional con jurisdicción provincial. Hace mención al



1



hecho que en este momento hay algunas dificultades para la finalización de la obra debido a problemas con certificaciones. La obra es ejecutada directamente por el Municipio de Cañuelas. Será un hospital con perfil de alta complejidad, con atención materno infantil y con disponibilidad para 150 camas. El Dr. Pérez, hizo mención que, se prevé la inauguración en el transcurso del presente año. Contará con muy buen equipamiento en términos de neonatología y ginecología. El hospital abarcará básicamente los municipios integrantes de la cuenca alta (Marcos Paz, San Vicente, Cañuelas, Las Heras y Pte. Perón). Actualmente se trabaja en una "Mesa de apertura" de la que forman parte los cinco municipios de la cuenca alta, la ACUMAR y la Provincia de Buenos Aires y se estima la apertura del hospital para julio del presente año. El hospital se irá habilitando paulatinamente con los profesionales y el equipamiento. Actualmente el equipamiento está en proceso de licitación y se estima una compra para este año y otra para el 2016. El monto de la licitación es de pesos cincuenta y seis millones (\$56.000.000.-) e incluye equipamiento para todas las áreas del hospital. La decisión que tomó la mesa de apertura es abrir parcialmente todos los servicios, como ser los servicios de tomografía, terapia intensiva, neonatología, etc. Los empleados dependerán de la Provincia de Buenos Aires. Se incorporarán médicos provenientes del actual Hospital de Cañuelas y, se completará el mismo con definición de la mesa de apertura.

El Dr. Juan Manuel Eyheramonho consulta en relación a los medios de transporte para el acceso al hospital, debido a que se encuentra en una ruta de difícil acceso para la población. Sería muy interesante que se resuelva este tema debido a que es un hospital de gran valor para la región. Se plantea que habría que pensar alternativas de transporte para los Municipios de Marcos Paz, San Vicente y Presidente Perón. En función de esta consulta la Arq. Silvina Montoya menciona el Programa Integral de Transporte que se encuentra dentro del Plan de Ordenamiento Territorial de la Cuenca

Es un tema que requiere una proyección a mediano y largo plazo por la envergadura del mismo. En relación a este punto menciona la existencia de un convenio específico del Ministerio del Interior y Transporte de Nación. Se menciona la existencia de una agencia de transporte metropolitano, todavía no consolidada ejecutivamente pero si pronta a ponerse en marcha. El primer punto a trabajar en función del Programa Integral de Transporte-es el diagnóstico directo de las necesidades territoriales. Con la asistencia de la Secretaria de Transporte se trabajará este tema para poder detectar las necesidades de cada localidad y jurisdicción. Se trabajará en la confección de un mapa con las necesidades detectadas. Se entiende la necesidad de resolver el acceso al hospital como tema prioritario en el momento de realizar la planificación; es un tema que esta en la agenda para resolverlo aunque sea en mediano plazo. En función de esta propuesta es importante la colaboración de cada municipio dado que conocen mejor el territorio y las necesidades del mismo (hacia donde se extiende lo urbano, los barrios a urbanizar, a relocalizar). Cada

by
ADuna
P
-
2
M



jurisdicción tiene una particularidad específica y para lo cual es necesario establecer un cronograma de reuniones periódicas. Como es un tema judicializado, periódicamente se deben dar reportes de los avances. Se remarca sobre este tema que, más allá de tener un marco científico, para la elaboración del diagnóstico se deberá trabajar con dinamismo para que lleve un tiempo adecuado de resolución. La situación particular de la Cuenca nunca fue pensada desde el punto de vista del transporte por la Secretaría de Transporte. Es un punto pendiente y un desafío. El Ing. Aníbal H. Pazos menciona un antecedente de un estudio realizado entre los años 1997 y 1999 sobre el transporte del área metropolitana. La Arq. Silvina Montoya menciona que conoce el estudio y que hay un crecimiento y una modificación del territorio desde aquel año que genera una diferencia sustantiva. El Arq. Amílcar López menciona que además del tema transporte sería interesante tener en cuenta la planificación del uso del espacio. El Ing. Hugo Mosto también hizo referencia a un antecedente sobre este tema.

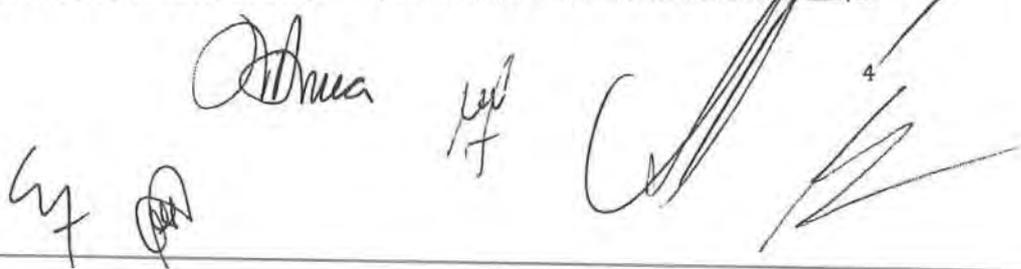
El último tema mencionado por la Arq. Silvina Montoya es una propuesta que se hizo en noviembre de 2014, posterior a la instancia de inundaciones fuertes, donde se habló de la necesidad de armar comisiones diferenciadas por sub-cuencas para tratar algunas normativas de uso del suelo común a las jurisdicciones. Se va a comenzar por la cuenca alta. Se armará un grupo de trabajo con agenda y punteo con la normativa de suelo que quiere que se trabaje. La idea es hacer reuniones quincenales y se pueden ir haciendo en las distintas jurisdicciones. Se puede armar subcomisión intercambiando correos y armando la agenda.

El segundo tema que se trató fue el de **Habilitaciones Municipales sobre Control Industrial a cargo de la Ing. Iris Bejarano**. Dentro de la identificación de agente contaminante hay una de las cuestiones a mencionar que es falta de documentación, además de la toma de muestra. Algo que sucede de forma frecuente es la falta de habilitación municipal, o la mención de que la misma se encuentra en trámite por parte del Municipio. A veces sucede que son 5 años o más de industrias a las que les falta la habilitación municipal. Superado los 5 años se declara como industria agente contaminante. La Ing. Iris Bejarano menciona que es importante tratar este tema en el ámbito del consejo municipal ya que a veces sucede que es el mismo municipio el que retiene la habilitación. Algunos integrantes del consejo municipal mencionan que algunas veces hay certificaciones del área ambiental que también demoran la habilitación. Los representantes del Consejo Municipal mencionan que a veces hay trámites de Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) que tardan 2 o más años. El Lic. Lautaro Lorenzo plantea que los más interesados en habilitar son los municipios pero a veces es muy fuerte el nivel de complejidad que tienen con la Provincia de Buenos Aires. Algunas habilitaciones la dan los municipios directamente y otras están a cargo de la Provincia de

by
Amara
Luz
3
Luz

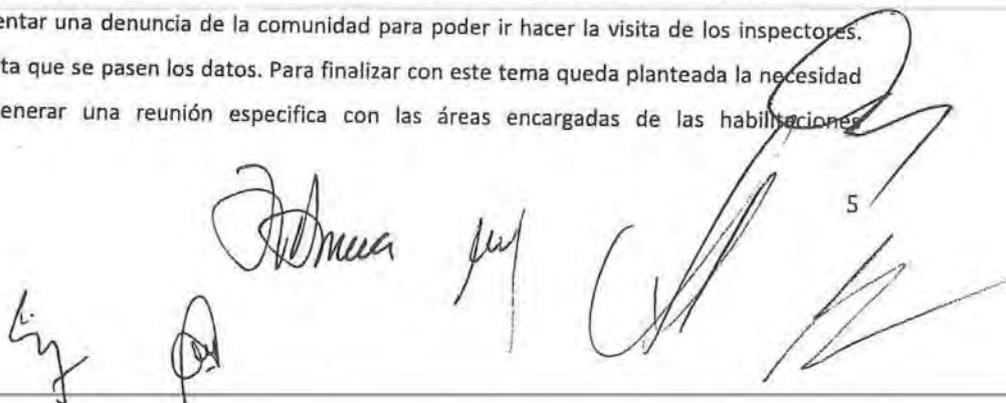


Buenos Aires. El certificado de Aptitud Ambiental depende de la zonificación. El Lic. Lautaro Lorenzo sugiere hacer una mesa de trabajo con la OPDS, con representantes de la Provincia y de los municipios para poder llegar a acuerdos con este tema. También habría que ver que algunas empresas o industrias no tienen mucha atención sobre este tema. La Ing. Iris Bejarano comenta que dentro de poco se va a abrir el re-empadronamiento. Se espera que para fin de año se comience a empadronar a través del nuevo sistema en gestión que se va a poner en marcha. El Arq. Amílcar López comenta que en Acumar se acordó interjurisdiccionalmente la exclusión de algunos rubros (peluquerías, oficinas, otros) que no deberían estar dentro del padrón por carecer de relevancia ambiental. Se menciona que a partir de la puesta en marcha del nuevo sistema sería importante que el Municipio, de forma previa al otorgamiento de la habilitación municipal, exijan que las industrias estén empadronadas en el nuevo sistema que se va a llamar REAMAR (Registro de Establecimientos Ambientales para ACUMAR). El Lic. Lautaro Lorenzo plantea que si cambia de nombre el registro hay que cambiar la ordenanza municipal que trata el tema. Por otra parte, el Dr. Juan Manuel Eyheramonho menciona que va a cambiar la ordenanza porque según el cambio por cuenca hídrica hay algunos cambios también en la identificación de las industrias. Seguramente esto tendrá problemas en la identificación de cuáles están, en qué rubros, a qué municipio pertenecen. Para ver los que están fuera de la cuenca que OPDS pueda solicitar algo similar. Porque sino seguramente habrá alguna inequidad. Se solicita una declaración jurada para ver si está dentro o fuera de los límites de la cuenca hídrica. El Arq. Amílcar López hace una sugerencia respecto al tema de las habilitaciones para CABA solicitando que la Acumar considere el marco normativo de la jurisdicción respecto a los plazos que, por reglamentación, deberían demorar las habilitaciones y también solicita si se puede mandar el listado de las industrias a las que les falta la habilitación para articular informando a la Agencia Gubernamental de Control (AGC) y/o La Agencia de Control Ambiental (APRA) y se expidan en consecuencia. Se ofrece remitir a Acumar las respuestas. A continuación la Ing. Iris Bejarano pregunta si el resto de los municipios tiene normativa respecto de plazos de habilitación. Con CABA el procedimiento será luego del análisis de la normativa y se evaluará desde ahí. La Sra. Ana Acevedo comenta que en el caso del Municipio de Marcos Paz primero necesitan el permiso de uso. La Ing. Iris Bejarano vuelve a mencionar que desde el área de Fiscalización de la ACUMAR deberían saber el plazo máximo municipal de las habilitaciones para que se pueda evaluar bien si están fuera de los plazos o no. Todo lo que sea información que puedan acercar los municipios colabora en esta identificación para no cometer errores. Es preferible que cada municipio informe cuál es el tiempo en que las industrias deberían tener la habilitación municipal. El Lic. Lautaro Lorenzo plantea que sería interesante tener una reunión específica por este tema para chequear si son problemas de gestión o mala voluntad desde las industrias o cuestiones de habilitación. El Sr. Héctor Vélez comenta que





en el caso del Municipio de Lanús generalmente se hace un seguimiento a las distintas direcciones (OPDS y distintas oficinas) para ver cuáles son los plazos de habilitación. Este tema se hace bastante cuesta arriba porque las empresas e industrias plantean que no tienen la habitación de La Plata. Sería interesante que hubiera comunicación más fluida entre OPDS, La Plata, ACUMAR y los Municipios. La Ing. Iris Bejarano comenta que sería interesante armar una reunión con la OPDS para ir chequeando los tramites así no es una decisión discrecional de la oficina sino que tiene un respaldo. La representante del Municipio de Presidente Perón consulta que pasa con aquellas industrias que están fuera de los límites de la cuenca hídrica y que quedan excluidas de la inspección. Sin embargo, hay inspectores que siguen yendo a los comercios. La Ing. Iris Bejarano comenta que este año, de lo que está empadronado, se hizo el 99% de las inspecciones para verificar que efectivamente fuera lo que estuviera expresado en el CURT. Se hizo el barrido en todos los lugares con el objetivo de verificar que se trataba por ejemplo de un quiosco. Si un quiosco pregunta si se tiene que empadronar la respuesta es "no" pero puede ser que hayan tenido una visita. La Lic. Silvina Andrada consulta también por el tema de los barrios cerrados y la inspección en estos lugares. La Ing. Iris Bejarano responde que no es un tema que este muy claro en la legislación. Hoy por hoy no se tienen que empadronar pero deberían hacerlo porque son grandes generadores de agentes contaminantes. Por ejemplo, los lavaderos de autos, de ropa, y las estaciones de servicio van todas dentro del registro. Muchos de los declarados agentes contaminantes son lavaderos de auto. La representante del Municipio de Presidente Perón plantea que no tiene inspectores suficientes para poder controlar estas cuestiones. Muchas industrias todavía no tomaron conciencia de la cuestión ambiental. También se consulta si dentro de las industrias empadronadas entran los establecimientos agrícolas y las chatarrerías. La Ing. Bejarano responde afirmativamente y que hay seguimiento de la actividad primaria (criadero de pollos, etc.) y también las chatarrerías porque son generadoras de residuos. Pone el ejemplo de una denuncia municipal sobre una chatarrería en el Municipio de Marcos Paz. La Lic. Bejarano sugiere una reunión para poder armar una agenda para ir a visitar las empresas o industrias donde se vea que hay alguna dificultad. Cualquier industria que genere afluente de residuos, ya sean sólidos o líquidos, entra. No entran los quioscos pero los generadores de residuos sí. El Dr. Horacio Asprea también hace una consulta por ejemplo de los fabricantes de fuegos artificiales ya que el RENAR no responde consultas sobre estos temas y hay preocupación por el uso del suelo por parte de estos fabricantes. La Ing. Iris Bejarano comenta que estos establecimientos no están empadronados, no tiene CURT, y dependen directo del registro nacional de armas. Lo que se puede hacer es presentar una denuncia de la comunidad para poder ir hacer la visita de los inspectores. Solicita que se pasen los datos. Para finalizar con este tema queda planteada la necesidad de generar una reunión específica con las áreas encargadas de las habilitaciones.



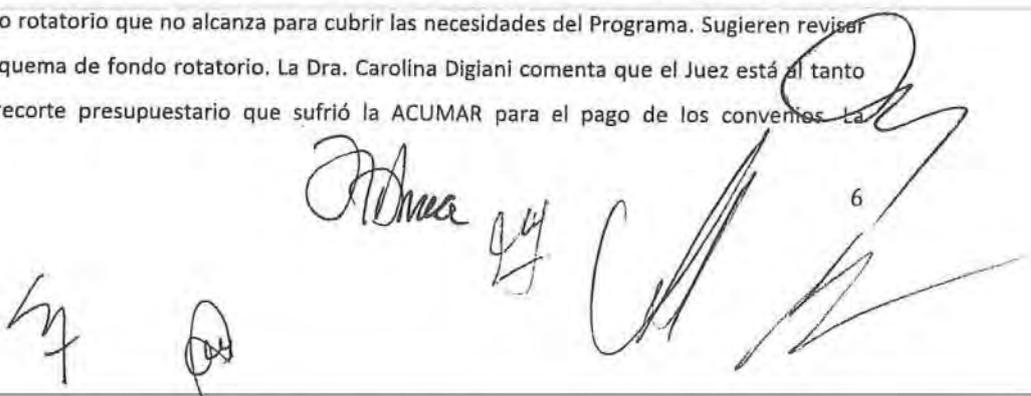
5



ambientales y municipales y de la Provincia de Buenos Aires. Se convocará desde el marco del Consejo Municipal.

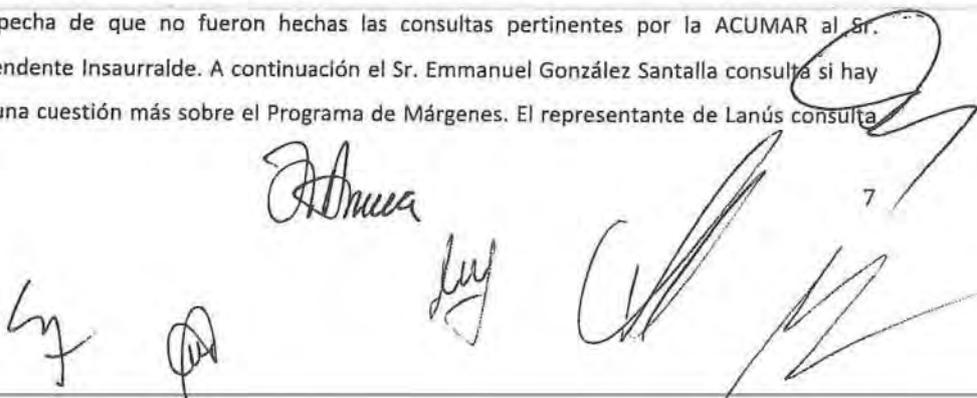
El siguiente punto del temario es la **situación de Programa de Limpieza de Márgenes**. En función de este punto el Lic. Mauricio Ferrari comenta que las transferencias se van realizando a medida que llegan las rendiciones de las jurisdicciones y que es un tema con alta prioridad dentro de las erogaciones que realiza la ACUMAR y que se destraban a medida que ingresan los fondos al organismo. Es importante ver la situación particular de cada municipio, sobre todo en función de las rendiciones pendientes. El Lic. Lautaro Lorenzo comenta que a los municipios se les entregó los nuevos convenios en marzo de este año y todavía no se han girado los fondos a los municipios. En su caso habla por el Municipio de Esteban Echeverría y menciona que no se cumplió lo pautado porque la entrega de fondos debería haber sido en los meses de enero, febrero y marzo y que pueden tener problemas legales por el no cumplimiento de los convenios. El Lic. Mauricio Ferrari comenta que la ACUMAR tiene prioridad en cumplir con estos compromisos a medida que ingresan los fondos al organismo y también es muy importante regularizar la situación de las rendiciones pendientes, por parte de algunos municipios, desde el año 2012. Es importante que se resuelva y regularice la situación de cada Municipio a fin de no tener complicaciones. Se vuelve a plantear la necesidad de hacer reuniones con cada uno de los municipios con los que hay demoras en la presentación de rendiciones del Programa de Limpieza de Márgenes. Los representantes de los Municipios de Esteban Echeverría y Lomas de Zamora plantean que han presentado notas sobre el tema de las rendiciones y no reciben respuestas a las consultas sobre estos temas. Solicitan el cronograma de pagos para poder pagar a los cooperativistas y las empresas que ponen la maquinaria. El Lic. Lautaro Lorenzo, menciona que se han hecho pagos con fondos propios de los municipios a los cooperativistas. El Lic. Mauricio Ferrari vuelve a comentar que se va resolviendo a medida de la disponibilidad presupuestaria. Es prioridad número uno dentro de las distintas líneas de trabajo que ejecuta la ACUMAR. Se tramitan las órdenes de pago para las transferencias en la medida que ingresan los fondos al organismo. La representante del Municipio de Lomas de Zamora comenta que no puede haber simultáneamente problemas con la falta de pago de los convenios y reclamos por la falta de limpieza. Sugiere ver cómo esto es informado y transmitido al juzgado de forma conjunta entre la ACUMAR y los Municipios. A su vez, la representante del Municipio de Lomas de Zamora comenta que en el juzgado tuvieron que explicar cuál era el parecer sobre el problema estructural del Programa. Su planteo es que hay problemas con el fondo rotatorio que no alcanza para cubrir las necesidades del Programa. Sugieren revisar el esquema de fondo rotatorio. La Dra. Carolina Digiani comenta que el Juez está al tanto del recorte presupuestario que sufrió la ACUMAR para el pago de los convenios. La

6





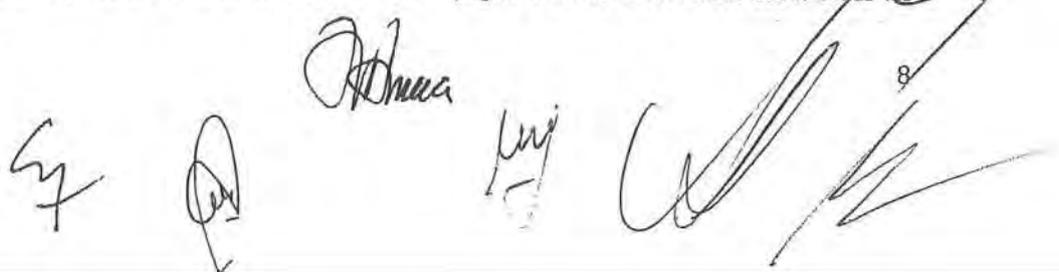
representante de Lomas de Zamora plantea que el juzgado no está al tanto de la situación de por qué el Programa no se puede sostener ya que considera que el mecanismo del fondo rotatorio, no sirve, no es operativo. Nunca se pudo poner en marcha en enero ningún convenio de limpieza de márgenes. Siempre hay demoras en el inicio de cada convenio. El sistema no funciona si se corta el flujo de fondos. El consejo directivo se toma sus tiempos, entonces no se puede llegar nunca a tener un flujo constante con este Programa. La Dra. Carolina Digiani comenta cuál es la situación de lo que ocurrió entre enero y marzo del presente año con dificultades con respecto al recorte presupuestario. Hay una dificultad financiera de poder transferirle a los municipios. La Dra. Digiani solicita también hablar sobre el tema de falta de las rendiciones en tiempo y forma. Actualmente el Programa de márgenes se encuentra auditado. No hay falta de voluntad en hacer los pagos; y, menciona, que el día anterior, tuvieron una reunión en la sede de ACUMAR con el intendente de Lomas de Zamora para aclarar estos temas. Dice también, que es importante hacer la aclaración nuevamente de la imposibilidad de transferir fondos nuevos si no hay rendición de los anteriores. La Dra. Digiani comenta que sería bueno adoptar una postura uniforme para presentar frente al juzgado. La representante de Lomas de Zamora vuelve a mencionar que hay requerimientos del juzgado por el tema de la falta de limpieza de márgenes y que se necesita un cronograma más o menos ajustado de pago para poder prever o anticipar. El Lic. Ferrari comenta que se van liberando los pagos día a día. En este momento el representante de CABA, en su función de miembro del Consejo Ejecutivo de la ACUMAR menciona que habiendo tomado conocimiento de que en el día ocho de abril se presentó en ACUMAR el intendente de Lomas de Zamora en coincidencia con el desalojo de los puestos del camino de Sirga en La Salada solicita información sobre si se desarrolló el tema vinculado al expediente Nro. 3351/2012 referido al Proyecto New Jersey y Saladita. La representante de Lomas de Zamora expresa que el planteo realizado por el representante de CABA sea reflejado en el acta del Consejo Municipal y que es improcedente a este ámbito, a lo cual se suman otros representantes municipales (Lanús, La Matanza, Merlo, Almirante Brown, Las Heras, Cañuelas) quienes señalaron que este tema no corresponde a este ámbito del Consejo Municipal y que no es tema del día, por lo tanto, se solicita que prosigan con el orden de temas establecido en el temario. El Ing. Aníbal Pazos hace referencia a la novedad de que el representante por CABA también es miembro del Consejo Ejecutivo de la ACUMAR, razón por la cual considera que el rol de la CABA dentro del Consejo Municipal de la ACUMAR es un tema para debatir dado que no existen representantes de la Provincia de Buenos Aires ni de la Nación y que le parece improcedente la pregunta y la forma de expresarse sobre la sospecha de que no fueron hechas las consultas pertinentes por la ACUMAR al Sr. Intendente Insaurralde. A continuación el Sr. Emmanuel González Santalla consulta si hay alguna cuestión más sobre el Programa de Márgenes. El representante de Lanús consulta





si se puede mandar algún cronograma de pago como para ir anticipando el ingreso de pago a los Municipios. El Sr. González Santalla plantea que hay que generar un esquema de reuniones para ir revisando este tema con cada Municipio y así poder resolver el tema de las rendiciones pendientes.

El último punto a tratar es el correspondiente a la **Coordinación de Cultura, Patrimonio y Educación Socio ambiental**. Toma la palabra la Lic. Tamara Basteiro quien menciona que entregó un sobre a cada representante municipal que contiene un libro educativo sobre la historia de la cuenca e información para cada intendente. Cualquier duda en función del material enviado queda a disposición. Por otra parte, había quedado pendiente un informe sobre la entrega de los cuadernillos por el tema de residuos. Se envió a todos los municipios una encuesta sobre el uso del cuadernillo. Los Municipios que respondieron la nota fueron Morón, Marcos Paz, y CABA. El representante de Ezeiza plantea que no recibió la encuesta. La Lic. Basteiro comenta que fue enviado a todos los municipios y que en el caso de Ezeiza la persona que lo recibió fue Mirta Claucon. Remarca que es importante responder la encuesta para saber el uso que se dio a los cuadernillos. Por otra parte, el cuento sobre la cuenca es para que cada Municipio evalúe la pertinencia de realizar presentaciones en los jardines o escuelas. También hace mención que en la página web del organismo hay otros recursos asociados a este material: material audiovisual, actividades, fichero de material y recursos. También se pueden hacer jornadas de formación docente o actividades en las escuelas. Por otra parte menciona que se lanzaron las Primeras Olimpiadas Ambientales para primaria y secundaria. Están las condiciones de participación en la carpeta entregada y en la página web. También se solicita que puedan hacer llegar esta información a todas las escuelas de la cuenca. Se hará una Feria de Ciencias cuando termine el certamen. La Lic. Basteiro menciona que se reunió con los jefes de región para trabajar sobre este tema. Por último comenta que se lanzó también una red de escuelas con las que están trabajando con temas de ambiente (temas vinculados a la cuenca). Esta red es un espacio de intercambio entre escuelas. Se encuentra abierta abre la invitación para que más escuelas se sumen a esta red de escuelas. El objetivo es fortalecer el intercambio entre los docentes, los directivos, etc. Se viene trabajando con 10 escuelas en este tema y se pueden sumar las escuelas que consideren en cada municipio. Próximamente se va a lanzar un concurso para ensayos patrimoniales e históricos de la cuenca. También en la carpeta y en la página web de ACUMAR está la información para difundir este tema. En la página web se lanzó un sitio sobre el tema de las reservas en la cuenca. Si hay información sobre el tema también lo pueden acercar para completar el sitio. En relación a este punto el Arq. Amílcar López pide que se aclare cuáles son las reservas que están dentro y cuáles fuera de cuenca para que no haya un mensaje contradictorio. Actualmente en la página web de la ACUMAR están todos los





reservas urbanas que tienen los municipios. Sería interesante que puedan ver este tema para circular la información para sumar escuelas y actividades.

Antes de finalizar la reunión se hizo la firma del acta anterior.

Siendo las 16.30 horas se da por finalizada la reunión del Consejo Municipal.

MAXIMO LACORTTA

JEREZ HECTOR

JEREZ HECTOR

VIRGINIA ROSSO

HORACIO ASPREN

ANDRADA SILVINA

FERN RUZIN

FERN RUZIN